

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD - 2020

RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS ELECTOS

La Junta Electoral de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva,

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.4 del Reglamento de aplicación “Cuando en un colegio electoral exista igual o menor número de candidatos que de puestos a cubrir la Junta acordará su proclamación como electos, sin llevar a efecto el trámite de votación”

RESUELVE: Proclamar candidatas electas a las siguientes personas:

SECTOR: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

BERMEJO MELÉNDEZ, JAVIER
CABELLO PINO, MANUEL
DÍAZ ROSALES, RAÚL
DOCTOR CABRERA, ALFONSO M.
FERNÁNDEZ GARRIDO, Mª REGLA
GADEA AIELLO, WALTER FEDERICO
JIMÉNEZ DE MADARIAGA, CELESTE
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO
NÚÑEZ RIVERA, JOSÉ VALENTÍN
QUINTANA HERNÁNDEZ, LUCÍA
RICO GARCÍA, JOSÉ MANUEL
RIVERO GARCÍA, LUIS
RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, BEATRIZ
RODRÍGUEZ GJÓN, MÓNICA
RON VAZ, MARÍA DEL PILAR
RUFO ISERN, PAULINA
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, JUAN GABRIEL
VIDAL TERUEL, NURIA DE LA O

SECTOR: ALUMNOS

ARÉVALO HUINCA, ISMAEL ANDRÉS
BALONGO MOLINA, CAROLINA
BARÓN CAMACHO, MARCIA
CORDERO MARTÍN, MARINA
CHAGUACEDA DÁVILA, PAULA
DÍAZ BARBÓN, ILIANA MARÍA
DOMÍNGUEZ ROJAS, MARÍA VICTORIA
ROCA DELGADO, LAURA DEL ROCÍO
RODRÍGUEZ MARTIN, JOSÉ RAMÓN
ROMERO MEJÍAS, ALBERTO

SECTOR: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CARMONA PACHÓN, CARLOS
NETO PEDRO, MARÍA
RUIZ GONZÁLEZ, LEONOR
SASTRE VELASCO, SOFÍA

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en el plazo de tres días hábiles en el Registro General de la Universidad, mediante escrito dirigido a la Secretaría General.

Asimismo, se podrá impugnar el proceso electoral ante la Excm. Sra. Rectora Magfca. en el mismo plazo.

En Huelva a 8 de junio de 2020

LA PRESIDENTA,

FERNANDEZ
GARRIDO MARIA
REGLA - 28893575D

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ GARRIDO MARIA
REGLA - 28893575D
Fecha: 2020.06.08 14:48:52
+02'00'

Fdo. Mª Regla Fernández Garrido

LA SECRETARIA,

Fdo. María Neto Pedro

Código Seguro de verificación: /049L0rmaQJDY7rNlHo7Ag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES NETO PEDRO	FECHA	08/06/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es /049L0rmaQJDY7rNlHo7Ag==	PÁGINA	1/1



/049L0rmaQJDY7rNlHo7Ag==